

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF. 110014003020-2022-00141-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra LUIS EDUARDO EULICES PARRA ROJAS

Vista la solicitud de la apoderada de la parte actora, a folio 186, remítanse los oficios de levantamiento de la orden de aprehensión dirigido a la SIJIN y al Parqueadero SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS, a los correos indicados en el mencionado escrito.

NOTIFIQUESE



**GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.114 Hoy 29 de agosto de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz